

ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO No. 0172 - de 2011
(25 MAR 2011)

**POR EL CUAL SE CONCEDE COMISION DE SERVICIOS Y SE AUTORIZA UN
DESPLAZAMIENTO.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO :

Que según oficio D.S. 0246-11 de fecha 17 de Marzo de 2011, la Doctora **SILVIA ADRIANA PAZ BASTIDAS MD**, Secretaria Municipal de Salud, solicita al Alcalde de Pasto, visto bueno para el desplazamiento a la ciudad de Bogotá, durante los días del 27 de Marzo hasta el 2 de Abril de 2011, a la Profesional Especializada Jefe **RUTH CECILIA DE LA CRUZ**, con el fin de asistir al Diplomado "Formación para el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en temas relacionados con el consumo de SPA, VIH, y situaciones asociadas".

Que por lo expuesto anteriormente,

DECRETA :

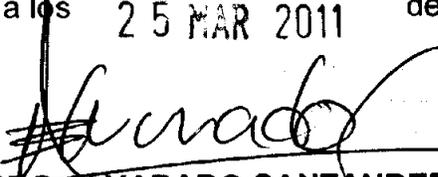
ARTICULO 1.- Conceder comisión de servicios y autorizar desplazamiento a la Profesional Especializada de la Secretaría Municipal de Salud, Jefe **RUTH CECILIA DE LA CRUZ** a la ciudad de Bogotá, durante los días del 27 de Marzo hasta el 2 de Abril de 2011, con el fin de asistir al Diplomado "Formación para el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en temas relacionados con el consumo de SPA, VIH, y situaciones asociadas".

PARAGRAFO.- Los gastos que se ocasionen por concepto de tiquetes aéreos, viáticos y alojamiento correspondientes a los días 1 y 2 de Abril de 2011, se asumen del Rubro Presupuestal número 23040302130115 Viáticos y Gastos de Viaje, del presupuesto del Fondo Local de Salud. Los gastos de los demás días se asumen por parte de los organizadores del Evento.

ARTICULO 2.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 MAR 2011 del dos mil once (2011).


EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto

Ana Elvira Rodríguez/2011.